

ANEXO 2

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Convocatoria de Ingreso a Licenciatura 2025

EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO

Licenciatura en Fotografía

Región-Xalapa



Universidad Veracruzana

Área Académica de Artes
Facultad de Artes Plásticas

Licenciatura en Fotografía
Región Xalapa

Con la finalidad de que, quien pretende ingresar a la Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa, tenga claridad sobre los lineamientos, requisitos de formato/estructura y, plazos que se deben cubrir para la entrega en la Plataforma de registro del **Aviso de privacidad integral**, los integrantes de la Academia de Fotografía redactaron el presente documento, que piden sea leído con atención por el aspirante.

- El **Aviso de privacidad integral** notifica al aspirante sobre el Registro de evidencias por escrito, en formatos digitales/impresos y audio para el proceso de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales que se realiza a los aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa y que forman parte del EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO, Convocatoria 2025, que aplica la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana.
- El **Aviso de privacidad integral** es parte de las evidencias de la **Fase 1. Evaluación virtual asíncrona** que deberán ser entregadas por el aspirante en la plataforma de registro para su revisión y validación entre **el 20 de febrero y el 10 de marzo de 2025**.
- El archivo deberá cumplir con las indicaciones específicas establecidas en el **Anexo 2**.

ESPECIFICACIONES PARA COMPLEMENTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

- El aspirante deberá leer la información contenida en el **Aviso de privacidad integral** en el que se le notifican: las finalidades del tratamiento; los datos que se recaban y el uso que se hace de éstos; datos personales recabados; destinatarios de los datos personales; derechos ARCO del aspirante; datos de la Unidad de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- El aspirante deberá complementar los siguientes datos que son requeridos en el reverso del **Aviso de privacidad integral (Para complementar los datos usará bolígrafo con tinta de color azul)**:
 - Nombre del Aspirante
 - Folio de registro UV
 - Fecha
 - Nombre y apellidos/ Rúbrica/Firma del Aspirante

- El aspirante deberá **descargar el archivo¹** en Formato de Documento Portable (*.pdf)., e **imprimir el anverso y reverso del documento que contiene el Aviso de privacidad integral**, es decir, el anverso corresponde a la primera página del Aviso de privacidad integral (**Figura 1**) y el reverso corresponde a la segunda hoja del Aviso de privacidad integral (**Figura 2**)

Figura 1. Anverso corresponde a la primera página del Aviso de privacidad integral

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FAC. DE ARTES PLÁSTICAS
Aviso de Privacidad



Universidad Veracruzana
 Avda. Benito Juárez No. 25
 Veracruz, Veracruz, México
 C.P. 91000

Aviso de Privacidad integral de: Registro de evidencias por escrito, en formatos digitales/impresos y audio para el proceso de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales que se realiza a los aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa** y que forman parte del EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO, Convocatoria 2025, que aplica la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana.

La Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, con domicilio en Belisario Domínguez No. 25, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Para el proceso de evaluación de aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa**, la Facultad de Artes Plásticas aplica un EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO que se realiza con apego a los lineamientos que establece la normatividad universitaria. El EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO, Convocatoria 2025 que aplica la institución a los aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa**, está conformado por 2 fases. **Fase 1. Evaluación virtual asincrónica** (a realizarse **del 20 de febrero al 10 de marzo de 2025**), en la que, el aspirante entregará para revisión/validación en la plataforma de registro cuatro evidencias: 1) Carta de exposición de motivos. Cuestionario; 2) Aviso de privacidad integral firmado por el aspirante; 3) Portafolio Fotográfico; 4) Carta de responsabilidad de derechos de autoría del Portafolio Fotográfico y, que junto con el llenado del instrumento diagnóstico actitudinal que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/SxtkyKjyfs> son parte de los requisitos que el aspirante debe haber entregado para revisión/validación en la plataforma de registro las evidencias correspondientes a la **Fase 1. Evaluación virtual asincrónica**, y al cierre de la plataforma de registro que es el **10 de marzo de 2025**, a las 19:00 hrs., debe aparecer en ésta con el estatus de "Documentos correctos" y haber complementado el instrumento diagnóstico actitudinal (No se otorgará prórroga para su cumplimiento), para tener derecho a la **Fase 2. Evaluación presencial** (a realizarse **del 02 al 06 de junio de 2025**); Asimismo, para tener derecho a la Fase 2. Evaluación presencial (a realizarse del 02 al 06 de junio de 2025) el aspirante deberá aparecer con el estatus de "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial", en el listado que se publicará el **13 de marzo de 2025** a través del sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/> y cumplir con los requerimientos y con la entrega de las evidencias correspondientes a la **Fase 2. Evaluación presencial**. El aspirante **"Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial"** debe presentarse en las **instalaciones de la Facultad de Artes Plásticas** y en el espacio físico/aula que le corresponda para la fase presencial de la evaluación del EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO que consiste en: Entrega de la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- realizada previamente por el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial" (Las características de la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- a realizar previamente por el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial", desarrollando una temática designada por integrantes de la Academia de Fotografía se encuentra en el Anexo 5, **disponible a partir del 17 de marzo de 2025**, a través del sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>); Entrega del registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- realizada previamente por el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial" (Las características del registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- a realizar previamente por el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial", se encuentra en el Anexo 6, **disponible a partir del 17 de marzo de 2025**, a través del sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>); Entrega de la Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar (La Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar se encuentra en el Anexo 7, **disponible a partir del 17 de marzo de 2025**, a través del sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>); Entrevista Personal que se aplica a los aspirantes "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial" (La fecha, horario y espacio físico/aula en que el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial" debe presentarse a la Entrevista Personal, **podrán ser consultados a partir del 19 de mayo de 2025**, en el sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>).

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Contar con un registro de evidencias por escrito, en formatos digitales/impresos y audio para el proceso de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales que contribuyan a evaluar: a) Aplicación integral de elementos: morfológicos; de orden temporal y función representativa; de representación espacial; de unidad espacio- temporal; de composición de la imagen[...]; b) Ordenación/composición de elementos morfológicos, dinámicos y escalares de acuerdo con la opción de representación elegida en la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica-[...]; c) Preparación, dirección, evaluación y seguimiento de una idea hasta concretarla con efectividad en una Propuesta Fotográfica-[...]; d) Generación de procesos de búsqueda y descubrimiento de soluciones innovadoras, con sentido en los distintos ámbitos de la vida[...]; e) Determinación efectiva de objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar las diversas tareas implicadas en la realización de en la propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- mediante la organización de las actividades con los plazos y medios disponibles[...]; f) Expresión clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y apoyos gráficos [...]; g) Distribución del tiempo en función de las prioridades, teniendo en cuenta los objetivos personales, así como las áreas personales/profesionales que interesan desarrollar[...]; h) Preparación, Dirección, evaluación y seguimiento de una idea hasta concretarla con efectividad en un Portafolio Fotográfico y en una propuesta Fotográfica-[...]; i) Expresión clara y oportuna de las ideas, saberes y sentimientos propios a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr la comprensión de éstas[...]; j) Confrontación de capacidades y limitaciones para favorecer el interés y compromiso en las tareas a realizar[...]; k) Afrontamiento de situaciones críticas del entorno psicosocial, conservando un estado de bienestar, equilibrio físico y mental que en conjunto favorecen un desempeño efectivo[...]; l) Comprensión y aceptación de la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal/colectivo que propicia la convivencia entre las personas sin incurrir en discriminación por sexo, edad, religión, condición social, política y/o étnica[...]; m) Relación positiva con otras personas a través de la escucha empática y la expresión clara/asertiva de lo que se piensa y/o siente, por medios verbales y no verbales[...]; n) Inclinação positiva hacia el bien moral de uno mismo o de los demás y perseverar en dicho bien moral y que, en conjunto con los resultados obtenidos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), permiten determinar de manera colegiada la pertinencia y viabilidad de su ingreso como estudiante de la Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa. Asimismo, institucionalmente, contar con información pertinente, relevante y actualizada sobre los aspirantes a ingresar a la Facultad de Artes Plásticas que pertenecen a grupos vulnerables específicos, que contribuyan al diseño e implementación de estrategias académicas que garanticen espacios formativos inclusivos a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos. No se recaban datos con finalidades adicionales.

Datos Personales recabados

Perfil sociodemográfico; Orientación sexual y de género; Opiniones y percepciones sobre discriminación en México; Experiencias de discriminación; Percepciones sobre los Derechos Humanos; Percepción sobre garantía, protección y vulneración de derechos; Actitudes en torno a Derechos Humanos[...]

¹ El archivo en Formato de Documento Portable (*.pdf)., que contiene anverso y reverso del Aviso de privacidad integral y que debe descargar e imprimir el aspirante se encuentra al final del presente Anexo.

Figura 2. Reverso corresponde a la segunda hoja del Aviso de privacidad integral

Así como datos referentes a las siguientes capacidades: a) *Gestión de proyectos*. Análisis de la realidad; Definición de objetivos; Determinación de acciones y tareas; Gestión de recursos; Evaluación, Control de cambios; Riesgos[...]; b) *Pensamiento Creativo*. Autonomía de Pensamiento; Uso de información; Diversidad de enfoques en la interpretación de la información; Versatilidad en la búsqueda de ideas; Uso de la analogía; Aplicación de criterios[...]; c) *Planificación*. Organización; Método; Lógica; Pragmatismo; Resultados[...]; d) *Comunicación escrita*. Contenido; Claridad, Dominio, Adaptación al lector; Utilización de recursos[...]; e) *Gestión del tiempo*. Definición de objetivos, Establecimiento de prioridades, Cumplimiento; Orden/Preparación[...]; f) *Comunicación Verbal*. Iniciativa, Oportunidad; Contenido; Autorregulación; Estructuración; Medios de apoyo; Gestión de preguntas[...]; g) *Automotivación*. Autoanálisis; Objetividad/ Realismo; Constancia /Perseverancia; Proyección de futuro; Celebración de logros[...]; h) *Adaptación al entorno*. Adecuación; Sentido crítico; Resistencia a la frustración; Control del tiempo; Autogestión[...]; i) *Diversidad e interculturalidad*. Aceptación de la diversidad; Interrelaciones; Enriquecimiento personal; Indiscriminación; Enriquecimiento cultural[...]; j) *Comunicación interpersonal*. Escucha; Asertividad; Retroalimentación; Clima relacional, Adecuación[...]; k) *Sentido ético*. Adecuación moral; Reflexividad; Deliberación; Comportamiento virtuoso; Asunción normativa. "Se informa que se recaban datos personales sensibles".

Destinatario de los Datos Personales	País (Opcional)	Finalidad
Autoridades Jurisdiccionales, mediante orden debidamente fundada y motivada	México	Atender el requerimiento

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCO Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la **Coordinación de Transparencia**, formato o medio electrónico datospersonales@uv.mx, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio. La **Coordinación de Transparencia** responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calle Guillermo Prieto # 103 Primer Piso, Colonia 2 de abril, C.P. 91030.

Teléfono: (228) 814-78-91, 841-59-20 (228) 842-17-00, Ext: 1050.

Correo electrónico institucional: transparencia@uv.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante:

<https://www.uv.mx/antesplasticas/aspirantes/>

Nombre del Aspirante _____

Folio de registro UV _____

Fecha _____

A continuación, marque con una "X" según corresponda:

He leído el aviso de privacidad integral y acepto los términos.	SI	NO

Nombre y apellidos
Rúbrica/Firma del Aspirante

2/2

- El aspirante deberá aceptar los términos del **Aviso de privacidad integral**
- Una vez que el aspirante haya complementado y firmado el **Aviso de privacidad integral** deberá **escanear** el anverso (Figura 1) y reverso (Figura 2) del documento, el cual entregará para revisión/validación en la plataforma de registro, en archivo Formato de Documento Portable (*.pdf), dentro de la Carpeta.zip que contiene los Anexos 1, 2, 3, 4.
- Únicamente será aceptado el archivo para revisión/validación que contenga anverso (**Figura 1**) y reverso (**Figura 2**) del Aviso de privacidad integral en Formato de Documento Portable (*.pdf).

- No será aceptado el Aviso de privacidad integral que no corresponda a la Convocatoria 2025, que haya sido modificado o que carezca de la **firma autógrafa del aspirante**²

Observaciones:

- Para que el aspirante aparezca en la plataforma de registro con el estatus de “Documentos Correctos”, se requiere que éste realice el envío de todas las evidencias conforme a los requerimientos señalados para cada una de ellas y que, conforman la *Fase 1. Evaluación virtual asíncrona [Anexos 1,2,3,4, en archivo Formato de Documento Portable (*.pdf)., **Figura 9**] los cuales deberán estar contenidos en una Carpeta.ZIP con un peso máximo de 10 MB. [Figura 8];* de lo contrario, en la plataforma de registro el aspirante aparecerá con estatus de “Documentos incorrectos” o “Registrado sin documentos”.

Figura 8. Carpeta.ZIP con un peso máximo de 10 MB que contenga Anexos 1,2,3,4, en archivo Formato de Documento Portable (*.pdf).,

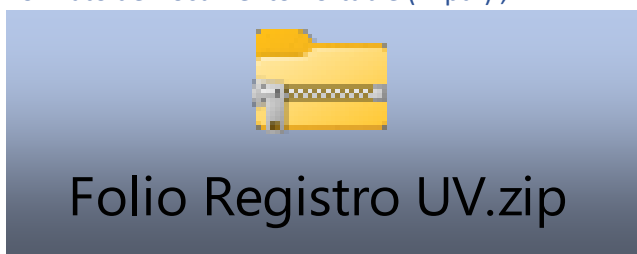


Figura 9. Anexos 1,2,3,4, en archivo Formato de Documento Portable (*.pdf)., en una Carpeta.zip con un peso máximo de 10 MB.



² La **firma autógrafa** corresponde al Nombre y Apellidos del aspirante, escritos de su propia mano en el reverso del documento impreso, con o sin rúbrica, donde expresa la aceptación de los términos del Aviso de privacidad integral.

- La información sobre el estatus que guardan las evidencias entregadas: Carta de exposición de motivos. Cuestionario; Aviso de privacidad integral firmado por el aspirante; Portafolio Fotográfico; Carta de responsabilidad de derechos de autoría del Portafolio Fotográfico, podrá ser consultada de manera individual por el aspirante en la plataforma de registro entre el **20 de febrero y el 10 de marzo de 2025**.
- El aspirante que haya entregado evidencias de la Fase 1. Evaluación virtual asíncrona para revisión/validación deberá verificar que al cierre de la plataforma de registro que es el **10 de marzo de 2025, a las 19:00 hrs.** aparezca en ésta con el estatus de “Documentos correctos” y haber complementado el instrumento diagnóstico actitudinal, ya que son requisitos para tener derecho la Fase 2. Evaluación presencial (No se otorgará prórroga para su cumplimiento).
- El aspirante que haya entregado evidencias de la Fase 1. Evaluación virtual asíncrona para revisión/validación y que al cierre de la plataforma de registro que es el **10 de marzo de 2025, a las 19:00 hrs.** aparezca en ésta con el estatus de “Documentos incorrectos” o “Registrado sin documentos”, o que no haya complementado el instrumento diagnóstico actitudinal, implica que no cubre los requisitos de la fase 1 y, por tanto, no tiene derecho a la Fase 2. Evaluación presencial (No se otorgará prórroga para su cumplimiento).

Febrero de 2025

A continuación, el aspirante encontrará el archivo en Formato de Documento Portable (* .pdf)., que contiene anverso y reverso del Aviso de privacidad integral y que debe descargar e imprimir.

Aviso de Privacidad integral de: Registro de evidencias por escrito, en formatos digitales/impresos y audio para el proceso de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales que se realiza a los aspirantes a ingresar a la **Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa** y que forman parte del EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO, Convocatoria 2025, que aplica la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana.

La **Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana**, con domicilio en Belisario Domínguez No. 25, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Para el proceso de evaluación de aspirantes a ingresar a la *Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa*, la Facultad de Artes Plásticas aplica un EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO que se realiza con apego a los lineamientos que establece la normatividad universitaria. El EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO, Convocatoria 2025 que aplica la institución a los aspirantes a ingresar a la *Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa*, está conformado por 2 fases. **Fase 1. Evaluación virtual asincrónica** (a realizarse **del 20 de febrero al 10 de marzo de 2025**), en la que, el aspirante entregará para revisión/validación en la plataforma de registro cuatro evidencias: 1) Carta de exposición de motivos. Cuestionario; 2) Aviso de privacidad integral firmado por el aspirante; 3) Portafolio Fotográfico; 4) Carta de responsabilidad de derechos de autoría del Portafolio Fotográfico y, que junto con el llenado del instrumento diagnóstico actitudinal que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/SXtkyKJyfS> son parte de los requisitos que el aspirante debe haber entregado para revisión/validación en la plataforma de registro las evidencias correspondientes a la **Fase 1. Evaluación virtual asincrónica**, y al cierre de la plataforma de registro que es el **10 de marzo de 2025, a las 19:00 hrs.**, debe aparecer en ésta con el estatus de "Documentos correctos" y haber complementado el instrumento diagnóstico actitudinal (No se otorgará prórroga para su cumplimiento). para tener derecho a la **Fase 2. Evaluación presencial** (a realizarse **del 02 al 06 de junio de 2025**): Asimismo, para tener derecho a la Fase 2. Evaluación presencial (a realizarse del 02 al 06 de junio de 2025) el aspirante deberá aparecer con el estatus de "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial", en el listado que se publicará el **13 de marzo de 2025** a través del sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/> y cumplir con los requerimientos y con la entrega de las evidencias correspondientes a la **Fase 2. Evaluación presencial**. El aspirante "**Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial**" debe presentarse en las **instalaciones de la Facultad de Artes Plásticas** y en el espacio físico/aula que le corresponda para la fase presencial de la evaluación del EXAMEN COMPLEMENTARIO/HABILIDADES DE INGRESO que consiste en: Entrega de la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- realizada previamente por el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial" (Las características de la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- a realizar previamente por el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial", desarrollando una temática designada por integrantes de la Academia de Fotografía se encuentra en el Anexo 5, **disponible a partir del 17 de marzo de 2025**, a través del sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>); Entrega del registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica -Toma Fotográfica- realizada previamente por el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial" (Las características del registro del proceso de planeación y desarrollo de la Propuesta Fotográfica -Toma Fotográfica- a realizar previamente por el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial", se encuentra en el Anexo 6, **disponible a partir del 17 de marzo de 2025**, a través del sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>); Entrega de la Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar (La Carta de responsabilidad de derechos de autoría de las evidencias de la dimensión Disciplinar se encuentra en el Anexo 7, **disponible a partir del 17 de marzo de 2025**, a través del sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>); Entrevista Personal que se aplica a los aspirantes "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial" (La fecha, horario y espacio físico/aula en que el aspirante "Con Derecho a la fase 2. Evaluación presencial" debe presentarse a la Entrevista Personal, **podrán ser consultados a partir del 19 de mayo de 2025**, en el sitio: <https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>).

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Contar con un registro de evidencias por escrito, en formatos digitales/impresos y audio para el proceso de evaluación de Competencias Disciplinarias e Interpersonales que contribuyan a evaluar: a) Aplicación integral de elementos: morfológicos; de orden temporal y función representativa; de representación espacial; de unidad espacio- temporal; de composición de la imagen[...] b) Ordenación/composición de elementos morfológicos, dinámicos y escalares de acuerdo con la opción de representación elegida en la Propuesta Fotográfica-Toma Fotográfica- [...] c) Preparación, dirección, evaluación y seguimiento de una idea hasta concretarla con efectividad en una Propuesta Fotográfica [...] d) Generación de procesos de búsqueda y descubrimiento de soluciones innovadoras, con sentido en los distintos ámbitos de la vida [...] e) Determinación efectiva de objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar las diversas tareas implicadas en la realización de en la propuesta Fotográfica- Toma Fotográfica- mediante la organización de las actividades con los plazos y medios disponibles [...] f) Expresión clara de lo que se piensa y/o siente, mediante la escritura y apoyos gráficos [...] g) Distribución del tiempo en función de las prioridades, teniendo en cuenta los objetivos personales, así como las áreas personales/profesionales que interesan desarrollar [...] h) Preparación, Dirección, evaluación y seguimiento de una idea hasta concretarla con efectividad en un Portafolio Fotográfico y en una propuesta Fotográfica [...] i) Expresión clara y oportuna de las ideas, saberes y sentimientos propios a través de la palabra, adaptándose a las características de la situación y la audiencia para lograr la comprensión de éstas [...] j) Confrontación de capacidades y limitaciones para favorecer el interés y compromiso en las tareas a realizar [...] k) Afrontamiento de situaciones críticas del entorno psicosocial, conservando un estado de bienestar, equilibrio físico y mental que en conjunto favorecen un desempeño efectivo [...] l) Comprensión y aceptación de la diversidad social y cultural como un componente enriquecedor personal/colectivo que propicia la convivencia entre las personas sin incurrir en discriminación por sexo, edad, religión, condición social, política y/o étnica [...] m) Relación positiva con otras personas a través de la escucha empática y la expresión clara/asertiva de lo que se piensa y/o siente, por medios verbales y no verbales [...] n) Inclínación positiva hacia el bien moral de uno mismo o de los demás y perseverar en dicho bien moral y que, en conjunto con los resultados obtenidos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), permiten determinar de manera colegiada la pertinencia y viabilidad de su ingreso como estudiante de la Licenciatura en Fotografía, Región-Xalapa. Asimismo, institucionalmente, contar con información pertinente, relevante y actualizada sobre los aspirantes a ingresar a la Facultad de Artes Plásticas que pertenecen a grupos vulnerables específicos, que contribuyan al diseño e implementación de estrategias académicas que garanticen espacios formativos inclusivos a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos. No se recaban datos con finalidades adicionales.

Datos Personales recabados

Perfil sociodemográfico; Orientación sexual y de género; Opiniones y percepciones sobre discriminación en México; Experiencias de discriminación; Percepciones sobre los Derechos Humanos; Percepción sobre garantía, protección y vulneración de derechos; Actitudes en torno a Derechos Humanos; [...]

Así como datos referentes a las siguientes capacidades: a) *Gestión de proyectos*. Análisis de la realidad; Definición de objetivos; Determinación de acciones y tareas; Gestión de recursos; Evaluación, Control de cambios; Riesgos[...] b) *Pensamiento Creativo*. Autonomía de Pensamiento; Uso de información; Diversidad de enfoques en la interpretación de la información; Versatilidad en la búsqueda de ideas; Uso de la analogía; Aplicación de criterios[...] c) *Planificación*. Organización; Método; Lógica; Pragmatismo; Resultados[...] d) *Comunicación escrita*. Contenido; Claridad, Dominio, Adaptación al lector; Utilización de recursos[...] e) *Gestión del tiempo*. Definición de objetivos, Establecimiento de prioridades, Cumplimiento; Orden/Preparación[...] f) *Comunicación Verbal*. Iniciativa, Oportunidad; Contenido; Autorregulación; Estructuración; Medios de apoyo; Gestión de preguntas[...] g) *Automotivación*. Autoanálisis; Objetividad/ Realismo; Constancia /Perseverancia; Proyección de futuro; Celebración de logros[...] h) *Adaptación al entorno*. Adecuación; Sentido crítico; Resistencia a la frustración; Control del tiempo; Autogestión[...] i) *Diversidad e interculturalidad*. Aceptación de la diversidad; Interrelaciones; Enriquecimiento personal; Indiscriminación; Enriquecimiento cultural[...] j) *Comunicación interpersonal*. Escucha; Asertividad; Retroalimentación; Clima relacional, Adecuación[...] k) *Sentido ético*. Adecuación moral; Reflexividad; Deliberación; Comportamiento virtuoso; Asunción normativa. “Se informa que se recaban datos personales sensibles”.

Destinatario de los Datos Personales	País (Opcional)	Finalidad
Autoridades Jurisdiccionales, mediante orden debidamente fundada y motivada	México	Atender el requerimiento

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCO Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la **Coordinación de Transparencia**, formato o medio electrónico **datospersonales@uv.mx**, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio. La **Coordinación de Transparencia** responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia
Domicilio: Calle Guillermo Prieto # 103 Primer Piso, Colonia 2 de abril, C.P. 91030.
Teléfono: (228) 814-78-91, 841-59-20 (228) 842-17-00, Ext: 1050.
Correo electrónico institucional: transparencia@uv.mx

Cambios al Aviso de Privacidad
En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante:
<https://www.uv.mx/artesplasticas/aspirantes/>

Nombre del Aspirante _____
Folio de registro UV _____
Fecha _____

A continuación, marque con una “X” según corresponda:

He leído el aviso de privacidad integral y acepto los términos.	SI	NO
	☐	☐

Nombre y apellidos
Rúbrica/Firma del Aspirante